LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** suscribió con **ALEYDER RODRIGUEZ SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.120.283, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N°. 1208 de 2015 suscrito el día 19 de junio de 2015, cuyo objeto consistió en:

Prestar los servicios especializados para brindar asistencia técnica y acompañamiento en la gestión territorial para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos del Distrito Capital, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir del diecinueve (19) de junio de 2015 al dieciocho (18) de febrero de 2016. El valor ejecutado del contrato fue la suma de cuarenta y siete millones quinientos veinte mil pesos ($47.520.000) MONEDA CORRIENTE.

Las actividades específicas establecidas en el contrato fueron:

1. Entregar un plan de trabajo para el desarrollo de las obligaciones contractuales de acuerdo con los lineamientos del supervisor(a), dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.
2. Asistir y apoyar en los escenarios de dialogo con la comunidad del sector salud, el intercambio y retroalimentación de los procesos de planeación local.
3. Utilizar eficientemente el aplicativo de captura y registro del ciudadano por primera vez que ingresa al Punto por el Derecho a la Salud, realizando seguimiento de los casos que registra hasta el cierre de los mismos.
4. Participar y apoyar los ejercicios y convocatorias distritales y locales, para la movilización social, de los diferentes actores del sistema en la exigibilidad del derecho a la salud.
5. Articular acciones de trabajo con los diferentes actores del sistema en lo local o distrital que propendan por la garantía y exigibilidad del derecho a la salud
6. Realizar acciones de gestión resolutiva administrativa de acuerdo a los procedimientos establecidos en el PDS.
7. Realizar gestión y seguimiento presencial y por TICs a los servicios de salud de ESE, IPS, EPS subsidiadas y contributivas, para generar acciones que garanticen la adecuada prestación de servicios en salud en el Distrito Capital.
8. Asistir y participar y adelantar actividades asignadas en los Puntos por el Derecho a la Salud a nivel local y/o en todos los espacios programados y liderados por la Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano, así como en los que sea convocado de acuerdo a la naturaleza del contrato.
9. Realizar capacitaciones y/o eventos masivos para brindar herramientas a la ciudadanía en general en la exigibilidad del derecho a la salud y legitimar su acción política y social.

10. Coadyuvar en las acciones colectivas e individuales para la exigibilidad del derecho a la salud.
11. Facilitar ejercicio del control social, de acuerdo a la competencia del objeto contractual
12. Asistir a las reuniones programadas de común acuerdo con el supervisor
13. Participar en la realización de audiencias y demás acciones que promuevan la defensa de lo público ,convocados por la SDS o acompañando convocatoria de entes externos , para promover la participación de los usuarios en los temas propios del sector.
14. Entregar reporte mensual de metas según lo definido en el POA de la Dirección y demás reportes y/o documentos solicitados en la periodicidad indicada
15. Presentar informes mensuales oportunamente y con los soportes necesarios que den cuenta de cada una de las obligaciones contractuales.
16. Entregar al finalizar el contrato un informe final (impreso y en magnético) que dé cuenta del proceso desarrollado en el marco de la ejecución del presente contrato.
17. Entregar al finalizar el contrato un informe final (impreso y en magnético) que dé cuenta del proceso desarrollado en el marco de la ejecución del presente contrato
18. Realizar todas aquellas acciones de carácter administrativo que conlleven el cumplimiento de su objeto contractual

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Dieciocho (18) de febrero de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2017

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Anlly Katherine Q.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACION

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidencio que: **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** suscribió con **ALEYDER RODRIGUEZ SUAREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.120.283, el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N°. 1243 de 2015 suscrito el día 18 de noviembre de 2014, cuyo objeto consistió en:

Prestar los servicios especializados para brindar asistencia técnica y acompañamiento, los ciudadanos del Distrito Capital, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, contados a partir del día dieciocho (18) de noviembre de 2014 al diecisiete (17) de mayo de 2015. El valor ejecutado del contrato fue la suma de cuarenta y cuatro millones trescientos veinte mil pesos ($44.320.000) MONEDA CORRIENTE.

Las actividades específicas establecidas en el contrato fueron:

1. Entregar un plan de trabajo para el desarrollo de las obligaciones contractuales de acuerdo con los lineamientos del supervisor(a), dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio del contrato.
2. Asistir y apoyar en los escenarios de dialogo con la comunidad del sector salud, el intercambio y retroalimentación de los procesos de planeación local
3. Utilizar eficientemente el aplicativo de captura y registro del ciudadano por primera vez que ingresa al Punto por el Derecho a la Salud, realizando seguimiento de los casos que registra hasta el cierre de los mismos.
4. Participar y apoyar los ejercicios y convocatorias distritales y locales, para la movilización social, de los diferentes actores del sistema en la exigibilidad del derecho a la salud.
5. Articular acciones de trabajo con los diferentes actores del sistema en lo local o distrital que propendan por la garantía y exigibilidad del derecho a la salud
6. Realizar acciones de gestión resolutiva administrativa de acuerdo a los procedimientos establecidos en el PDS.
7. Realizar gestión y seguimiento presencial y por TICs a los servicios de salud de ESE, IPS, EPS subsidiadas y contributivas, para generar acciones que garanticen la adecuada prestación de servicios en salud en el Distrito Capital.
8. Asistir y participar y adelantar actividades asignadas en los Puntos por el Derecho a la Salud a nivel local y/o en todos los espacios programados y liderados por la Dirección de Participación Social y Servicio al Ciudadano, así como en los que sea convocado de acuerdo a la naturaleza del contrato.
9. Realizar capacitaciones y/o eventos masivos para brindar herramientas a la ciudadanía en general en la exigibilidad del derecho a la salud y legitimar su acción política y social.

10. Coadyuvar en las acciones colectivas e individuales para la exigibilidad del derecho a la salud.
11. Facilitar ejercicio del control social, de acuerdo a la competencia del objeto contractual.
12. Asistir a las reuniones programadas de común acuerdo con el supervisor
13. Participar en la realización de audiencias y demás acciones que promuevan la defensa de lo público, convocados por la SDS o acompañando convocatoria de entes externos, para promover la participación de los usuarios en los temas propios del sector.
14. Entregar reporte mensual de metas según lo definido en el POA de la Dirección y demás reportes y/o documentos solicitados en la periodicidad indicada
15. Presentar informes mensuales oportunamente y con los soportes necesarios que den cuenta de cada una de las obligaciones contractuales.
16. Entregar al finalizar el contrato un informe final (impreso y en magnético) que dé cuenta del proceso desarrollado en el marco de la ejecución del presente contrato.
17. Entregar al finalizar el contrato un informe final (impreso y en magnético) que dé cuenta del proceso desarrollado en el marco de la ejecución del presente contrato.
18. Realizar todas aquellas acciones de carácter administrativo que conlleven el cumplimiento de su objeto contractual.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: Diecisiete (17) de mayo de 2015.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2017

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Anlly Katherine Q